

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión de instalación del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno Pág. 07

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de enero del año dos mil veintiuno Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciante en cualquier momento Pág. 15

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad Pág. 16

- Oficio signado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional Pág. 16

- Oficio suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la

<p>Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual envía el código QR, que contiene el 2° Informe de Gobierno del Presidente de la Republica licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del 2° Informe de Labores de las Dependencias Pág. 16</p>	<p>le permita participar con derecho a voz en las sesiones de la Comisión Permanente Pág. 16</p>
<p>- Oficio signado por la doctora María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante el cual expresa algunos puntos en relación a la propuesta de modificación al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 16</p>	<p>- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, Presidenta de la Comisión de Turismo, por el que solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa de ley de turismo, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que solo sea la Comisión de Turismo quien dictamine Pág. 16</p>
<p>- Oficio suscrito por el magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del mencionado Tribunal, aprobó la creación de la Tercera Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial de Tabares, el cual entrará en funciones el 18 de enero del año en curso Pág. 16</p>	<p>- Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal Pág. 16</p>
<p>- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios número LXII/3ER/SSP/DPL/0600/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0601/2020, referentes a los oficios signados por la ciudadana Aremi Antonia Miguel Ibarra, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite las actas de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, y del ciudadano Isaac Rendón Reyes, como Presidenta y Regidor, respectivamente del citado municipio. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido Pág. 16</p>	<p>- Oficio signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia otorgada en sesión de fecha 15 de enero del año en curso y se le autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo y funciones que ostenta Pág. 16</p>
<p>- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, con el que solicita se</p>	<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador Propietario de la Etnia Me'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de fecha 12 de enero del año en curso, celebrada por el Honorable Concejo Municipal Comunitario relativa a la legalidad de su nombramiento como Tesorero Municipal Pág. 17</p>
	<p>- Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios; de la Coordinación General en enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 17</p>
	<p>INICIATIVAS</p>
	<p>- De decreto por medio del cual se adiciona la fracción XI, del numeral 1, del artículo</p>

6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López, solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 17**

- De decreto en materia penal, por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 20**

- De decreto por lo que se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 22**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de micro-créditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el Covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 24**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al ciudadano Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y

facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 30**

INTERVENCIONES

- Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la emergencia sanitaria por aumento de contagios por Covid en Guerrero **Pág. 35**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 37**

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Buenas tardes diputadas, diputados.

Esta Presidencia informa a la comisión permanente que en virtud de no contar con las diputadas secretarías, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretario el diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Diputadas y diputados favor de manifestar su voto de manera económica, levantando su mano o mostrando la tarjeta correspondiente:

A favor.

Diputado Bernardo a favor, ¿está usted a favor?

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

Solicito al ciudadano diputado Marco Antonio Cabada Arias, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

Gracias diputado.

De igual manera, solicito al diputado Marco Antonio Cabada Arias pasar lista de asistencia.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto, presidenta.

Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Bernardo Ortega Jiménez, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando.

Se encuentran presentes 8 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación las diputadas: Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y Celeste Mora Eguiluz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 8 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 17 minutos del día miércoles 27 de enero de 2021, se inicia la presente sesión virtual.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, nos dé lectura al mismo.

Adelante diputado.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión de instalación del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno.

b) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de enero del año dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciable en cualquier momento.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

II. Oficio signado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la

Secretaría de Gobernación, con el cual envía el código QR, que contiene el 2° Informe de Gobierno del Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del 2° Informe de Labores de las Dependencias.

IV. Oficio signado por la doctora María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante el cual expresa algunos puntos en relación a la propuesta de modificación al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del mencionado Tribunal, aprobó la creación de la Tercera Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial de Tabares, el cual entrará en funciones el 18 de enero del año en curso.

VI. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios número LXII/3ER/SSP/DPL/0600/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0601/2020, referentes a los oficios signados por la ciudadana Aremi Antonia Miguel Ibarra, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite las actas de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, y del ciudadano Isaac Rendón Reyes, como Presidenta y Regidor, respectivamente del citado municipio. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, con el que solicita se le permita participar con derecho a voz en las sesiones de la Comisión Permanente.

VIII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, Presidenta de la Comisión de Turismo, por el que solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa de ley de turismo, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que solo sea la Comisión de Turismo quien dictamine.

IX. Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio

del cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal.

X. Oficio signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia otorgada en sesión de fecha 15 de enero del año en curso y se le autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo y funciones que ostenta.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador Propietario de la Etnia Me'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de fecha 12 de enero del año en curso, celebrada por el Honorable Concejo Municipal Comunitario relativa a la legalidad de su nombramiento como Tesorero Municipal.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios; de la Coordinación General en enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por medio del cual se adiciona la fracción XI, del numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López, solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto en materia penal, por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por lo que se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos y Propositiones de Acuerdo:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia,

exhorta al Gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de micro- créditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el Covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta ciudad capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan De Ayala. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al ciudadano Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el papel que desempeña el IEPC en el cumplimiento de los principios de imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad, en el presente proceso electoral.

b) Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la emergencia sanitaria por aumento de contagios por Covid en Guerrero.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de enero de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, nos informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual, durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto diputada presidenta.

No se ha integrado ningún diputado.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando su mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso “a” y “b”, me permito en calidad de presidenta proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días viernes 15 y miércoles 20 de enero de 2021, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus Correos

Electrónicos el día martes 26 de enero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido de las mismas.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

- -En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de once diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justifica la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, ausencia cubierta por la diputada Nilsan Hilario Mendoza y el diputado Aristóteles Tito Arroyo.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de once diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de**

Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo.- “Clausura”: a) **De la sesión.** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que no se registraron más asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie haciendo la siguiente declaratoria: “Hoy siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día viernes quince de enero del dos mil veintiuno, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** **inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día viernes quince de enero de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veinte de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----
----- **C O N S T E** -----
La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día ____ de __ del dos mil veintiuno.- -----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinte de enero del año dos mil veintiuno, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebraron sesión virtual.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasara lista de asistencia quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Cabada Arias Marco Antonio, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de siete diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación los diputados Heriberto Huicochea Vázquez, Bernardo Ortega Jiménez, ausencias que han sido cubiertas por el diputado Cervando Ayala Rodríguez y la diputada Perla Edith Martínez Ríos, respectivamente y para llegar tarde la diputada Celeste Mora Eguiluz. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. b) Oficio suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de

Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. **c)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00375/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00587/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/01806/2019, relativo a la problemática suscitada en las comunidades de Renacimiento Municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro Municipio de Iliatenco, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al expediente formado con motivo del oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01393/2019, del oficio enviado por el Cabildo de Copala, Guerrero al Cabildo de Marquelia, Guerrero para exhortarlos a efecto de terminar con tramites ilegales de solicitudes para que la comunidad de Cañada del Arroz pertenezca a Marquelia. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión con respecto al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1400/2020, relativo al comunicado que realiza el Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, del acuerdo por el que se propone posponer la jornada para la elección de comisarios y delegados municipales periodo 2020-2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio signado por los diputados Ricardo Castillo Peña y Arturo López Sugía, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00563/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00564/2018, relativos al escrito signado por los ciudadanos Aldo Hernández Navarrete, Yosser Evani Bustos Añorve, Maritza Damaceno Ramos, Ma. Graciela Romero Navarro y Edgar Aliver Rodríguez Vázquez, con el que solicitan a este Honorable Congreso

la intervención para resolver la problemática laboral existente que se presenta en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, al sufrir acoso laboral por parte del director general, licenciado Nabor Cesar González Guerrero; y los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00962/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/00963/2019, del punto de acuerdo enviado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, respecto a la problemática de los pasivos laborales que presentan las universidades públicas del país y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **V.** Oficio suscrito por los diputados Ricardo Castillo Peña y Zeferino Gómez Valdovinos, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01493/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01494/2019, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ossiél Pacheco Salas y Arturo Martínez Núñez, con el que se hace un atento y respetuoso exhorto al presidente municipal de Iguala de la Independencia y al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la reconstrucción del inmueble que ocupa la Biblioteca Pública Municipal número 356 “Ambrosio Figueroa” del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por los diputados Ricardo Castillo Peña y Alfredo Sánchez Esquivel, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01250/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01251/2019, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jorge Salgado Parra y Bernardo Ortega Jiménez, por el que se exhorta a los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, para que, autoricen recursos extraordinarios para el pago quincenal de los trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación Guerrero que no cuentan con techo financiero dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el presente ejercicio fiscal, así como recursos adicionales para el programa estímulo a la jubilación y la autorización para seguir incorporando plazas fuera de FONE al presupuesto regular; y de los oficios número LXII/2DO/SSP/DPL/0626/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0627/2019, referentes al oficio signado por la diputada Verónica Hernández Flores, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

de Querétaro, mediante el cual remite el acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial, asignada a los Telebachilleratos Comunitarios. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **VII.** Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se deje sin efecto la citada licencia y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a la brevedad posible. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 09 de enero de 2021. **X.** Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos el escrito de fecha 11 de diciembre de 2020, mediante el cual solicitó licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña. **Segundo.-“Iniciativas”:** **a)** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 fracción VIII de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; primer párrafo y fracciones I, II, III y v del artículo 81 de la Ley Número 449 que Regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guerrero; artículo 12 fracción II, artículo 17 fracciones XIV, XV y XVI, artículo 43 segundo párrafo de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332; artículo 20 de la Ley Número 1173 de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero; artículo 15 fracción XI, artículo 16 fracción II y artículo 27 fracción XVI de la Ley Número 696 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción VIII de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero; artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley Número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero; artículo 39 de la Ley Número 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero; artículo 19 fracciones I y II de la Ley Número 101 para la Protección de los no Fumadores del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción VIII incisos e) y f), artículo 73 fracciones II y III segundo párrafo y IV, y artículo 115 fracción III de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; artículo 8 fracción I de la Ley Número 845 de Cambio

Climático del Estado de Guerrero; artículo 48 de la Ley Número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero; artículo 113 párrafo cuarto de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero; artículo 27 párrafo segundo y artículo 81 párrafo tercero de la Ley Número 481 de Extinción de Dominio para el Estado de Guerrero; artículo 20 párrafo tercero de la Ley Número 480 de Sujetos Protegidos del Estado de Guerrero; artículo 239 fracción V de la Ley Número 478 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero; artículo 6 fracción IV de la Ley Número 458 para Impulsar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guerrero; artículo 5 párrafo cuarto y artículo 14 fracción VIII de la Ley Número 439 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero; artículo 72 fracción II de la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción XIII de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573; artículo 22 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266; artículo 5 fracción VI inciso e); artículo 29 fracción V; artículo 50 fracción I y artículo 51 de la Ley de la Caja de Previsión de los Agentes del Ministerio Público, Peritos, Agentes de la Policía Judicial, agentes de la Policía Preventiva, Custodios y Defensores de Oficio del Estado de Guerrero; artículo 103 fracción I de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; artículo 18 primer párrafo de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero; artículo sexto transitorio tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; artículo 109 bis 2 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículo 68 párrafo segundo del Código Fiscal Municipal, Número 152; artículo 142, artículo 169 primer párrafo, artículo 199 último párrafo, denominación del capítulo II del título octavo, artículo 210 primer y tercer párrafo y artículo 211 incisos b) y c) del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499; artículo 75 del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 429; artículos 80, 86 fracción I, 113 segundo párrafo, 186, 189, 194 fracción II, 196, 396 fracción II, 429 fracción III, 462 fracción III, 545 fracción I, 555, 557, 558, 566 d, 656, 657 fracción I, 667 fracción Vi, 676 fracción V, 721 primer párrafo, 744 fracción II, 752 fracción II, 752 bis párrafos primero y tercero, 752 ter primer párrafo, 757 fracción II, denominación del capítulo IV del título octavo, 766 primer párrafo y 771 primer y segundo párrafo del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 364; artículos 33, 34, 40 fracción II, 43, 46, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59 primer párrafo, 63 segundo párrafo, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75,

denominación del capítulo VI del título tercero, 89, 90, 102 fracción III, VII y VIII, 103 fracción II, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 135, 136 fracciones I, II, III, IV y V, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 162 primer y segundo párrafo, 163, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 177, 178, 179, 180 primer párrafo y fracción II, 181, 183, 184, 186, 190, 193, 196, 197, 200, 205 fracciones I y II, 206, 208, 209, 215, 216, 225 fracciones I y II, 226, 227, 230 primer párrafo, 231 fracciones III y IV, 233, 236 fracción II, 317, 344 fracciones I y III, 395, 469, 470, 555, 558 bis, 559, 565, 588 bis último párrafo, 640, 742, 743, 745, 759, 760, 761 fracción IV, 1103, 1111 fracción II, 1121, 1133, 1141, 1142, 1168 fracción VI, 1281 primer y segundo párrafos, 1300 fracción IV, 1314, 1315, 1329, 1331, 1454, 1486, 1597, 1739, 1740, 1741, 1936, 1962, 2129, fracción II, 2130 fracción I, 2209, 2252, 2507 fracción I, 2787 fracciones III y VI, 2797 y 2908 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358. **b)** Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugia, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 66 bis de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero. **Tercero.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo: a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, declara al senador con licencia y candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda como persona “NON GRATA” en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **Cuarto.- “Intervenciones”: a)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, con el tema “Importancia y retos legislativos de la LXII en el último año de ejercicio”. **Quinto.- “Clausura”: a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los diputados Ayala Rodríguez Cervando, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Cruz López Carlos, Hilario Mendoza Nilsan, haciendo un total de doce asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del**

Orden del Día, “Comunicados”: **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta proyecto de decreto de antecedentes, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta proyecto de decreto de antecedentes, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00375/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00587/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/01806/2019, relativo a la problemática suscitada en las comunidades de Renacimiento Municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro Municipio de Iliatenco, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al expediente formado con motivo del

oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01393/2019, del oficio enviado por el Cabildo de Copala, Guerrero al Cabildo de Marquelia, Guerrero para exhortarlos a efecto de terminar con tramites ilegales de solicitudes para que la Comunidad de Cañada del Arroz pertenezca a Marquelia. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión con respecto al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1400/2020, relativo al comunicado que realiza el Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, del acuerdo por el que se propone posponer la jornada para la elección de comisarios y delegados municipales periodo 2020-2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio signado por los diputados Ricardo Castillo Peña y Arturo López Sugia, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00563/2018 y IXII/1ER/SSP/DPL/00564/2018, relativos al escrito signado por los ciudadanos Aldo Hernández Navarrete, Yosser Evani Bustos Añorve, Maritza Damaceno Ramos, Ma. Graciela Romero Navarro y Edgar Aliver Rodríguez Vázquez, con el que solicitan a este Honorable Congreso la intervención para resolver la problemática laboral existente que se presenta en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, al sufrir acoso laboral por parte del director general, licenciado Nabor Cesar González Guerrero; y los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00962/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/00963/2019, del punto de acuerdo enviado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, respecto a la problemática de los pasivos laborales que presentan las universidades públicas del país y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **V.** Oficio suscrito por los diputados Ricardo Castillo Peña y Zeferino Gómez Valdovinos, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01493/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01494/2019, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ossiel Pacheco Salas y Arturo Martínez Núñez, con el que se hace un atento y respetuoso exhorto al presidente municipal de iguala de

la independencia y al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la reconstrucción del inmueble que ocupa la Biblioteca Pública Municipal número 356 “Ambrosio Figueroa” del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por los diputados Ricardo Castillo Peña y Alfredo Sánchez Esquivel, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01250/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01251/2019, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jorge Salgado Parra y Bernardo Ortega Jiménez, por el que se exhorta a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, para que, autoricen recursos extraordinarios para el pago quincenal de los trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación Guerrero que no cuentan con techo financiero dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el presente ejercicio fiscal, así como recursos adicionales para el programa estímulo a la jubilación y la autorización para seguir incorporando plazas fuera de FONE al presupuesto regular; y de los oficios número LXII/2DO/SSP/DPL/0626/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0627/2019, referentes al oficio signado por la diputada Verónica Hernández Flores, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial, asignada a los Telebachilleratos Comunitarios. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **VII.** Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se deje sin efecto la citada licencia y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a la brevedad posible. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 09 de enero de 2021. **X.** Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos el escrito de fecha 11 de

diciembre de 2020, mediante el cual solicitó licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II y III.** La presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado IV.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y los remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo. **Apartado V.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **Apartado VI.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública. **Apartados VII y VIII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. **Apartado IX.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 fracción VIII de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; primer párrafo y fracciones I, II, III y v del artículo 81 de la Ley Número 449 que Regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guerrero; artículo 12 fracción II, artículo 17 fracciones XIV, XV y XVI, artículo 43 segundo párrafo de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332; artículo 20 de la Ley Número 1173 de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero; artículo 15 fracción XI, artículo 16

fracción II y artículo 27 fracción XVI de la Ley Número 696 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción VIII de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero; artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley Número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero; artículo 39 de la Ley Número 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero; artículo 19 fracciones I y II de la Ley Número 101 para la Protección de los no Fumadores del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción VIII incisos e) y f), artículo 73 fracciones II y III segundo párrafo y IV, y artículo 115 fracción III de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; artículo 8 fracción I de la Ley Número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero; artículo 48 de la Ley Número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero; artículo 113 párrafo cuarto de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero; artículo 27 párrafo segundo y artículo 81 párrafo tercero de la Ley Número 481 de Extinción de Dominio para el Estado de Guerrero; artículo 20 párrafo tercero de la Ley Número 480 de Sujetos Protegidos del Estado de Guerrero; artículo 239 fracción V de la Ley Número 478 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero; artículo 6 fracción IV de la Ley Número 458 para Impulsar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guerrero; artículo 5 párrafo cuarto y artículo 14 fracción VIII de la Ley Número 439 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero; artículo 72 fracción II de la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero; artículo 4 fracción XIII de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573; artículo 22 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266; artículo 5 fracción VI inciso e); artículo 29 fracción V; artículo 50 fracción I y artículo 51 de la Ley de la Caja de Previsión de los Agentes del Ministerio Público, Peritos, Agentes de la Policía Judicial, agentes de la Policía Preventiva, Custodios y Defensores de Oficio del Estado de Guerrero; artículo 103 fracción I de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; artículo 18 primer párrafo de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero; artículo sexto transitorio tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; artículo 109 bis 2 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículo 68 párrafo segundo del Código Fiscal Municipal, Número 152; artículo 142, artículo 169 primer párrafo, artículo 199 último párrafo, denominación del capítulo II del título octavo, artículo 210 primer y tercer párrafo y artículo 211 incisos b) y c)

del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499; artículo 75 del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 429; artículos 80, 86 fracción I, 113 segundo párrafo, 186, 189, 194 fracción II, 196, 396 fracción II, 429 fracción III, 462 fracción III, 545 fracción I, 555, 557, 558, 566 d, 656, 657 fracción I, 667 fracción Vi, 676 fracción V, 721 primer párrafo, 744 fracción II, 752 fracción II, 752 bis párrafos primero y tercero, 752 ter primer párrafo, 757 fracción II, denominación del capítulo IV del título octavo, 766 primer párrafo y 771 primer y segundo párrafo del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 364; artículos 33, 34, 40 fracción II, 43, 46, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59 primer párrafo, 63 segundo párrafo, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75, denominación del capítulo VI del título tercero, 89, 90, 102 fracción III, VII y VIII, 103 fracción II, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 135, 136 fracciones I, II, III, IV y V, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 162 primer y segundo párrafo, 163, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 177, 178, 179, 180 primer párrafo y fracción II, 181, 183, 184, 186, 190, 193, 196, 197, 200, 205 fracciones I y II, 206, 208, 209, 215, 216, 225 fracciones I y II, 226, 227, 230 primer párrafo, 231 fracciones III y IV, 233, 236 fracción II, 317, 344 fracciones I y III, 395, 469, 470, 555, 558 bis, 559, 565, 588 bis último párrafo, 640, 742, 743, 745, 759, 760, 761 fracción IV, 1103, 1111 fracción II, 1121, 1133, 1141, 1142, 1168 fracción VI, 1281 primer y segundo párrafos, 1300 fracción IV, 1314, 1315, 1329, 1331, 1454, 1486, 1597, 1739, 1740, 1741, 1936, 1962, 2129, fracción II, 2130 fracción I, 2209, 2252, 2507 fracción I, 2787 fracciones III y VI, 2797 y 2908 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Derechos Humanos, en atención a su competencia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 66 bis de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le

concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, declara al senador con licencia y candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda como persona “NON GRATA” en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos: 06 a favor, 05 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, con el tema “Importancia y retos legislativos de la LXII en el último año de ejercicio”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) **De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión virtual, y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veintisiete de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -
 - - - - - **CONSTE** - - - - -
 - - - - - La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- - - - -
 - - - - - **DAMOS FE** - - - - -
 - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito nuevamente al diputado Marco Antonio Cabada Arias, dé lectura al oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Adelante diputado.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de Enero de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Heriberto Huicochea Vázquez en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción IV, 61 fracción XI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37 y 38 fracción IV y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Por medio del presente escrito, solicito se me autorice licencia para separarme del cargo y funciones de diputado propietario a partir de esta fecha, renunciabile en cualquier momento, misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente y para que surta todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular le reitero mis más sinceras consideraciones.

Atentamente:
Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

En virtud de que no tenemos, no contamos con el quórum necesario para...

Ya está el diputado Bernardo.

Gracias diputado Bernardo.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de sus términos de la licencia de antecedentes

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Muchas gracias diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Marco Antonio Cabada Arias, darnos el resultado de la votación.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto diputada presidenta.

7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciabile en cualquier momento al diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado Marco Antonio Cabada Arias, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputado.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto diputada presidenta.

Area: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de enero de 2021.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

II. Oficio signado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual envía el código QR, que contiene el 2º Informe de Gobierno del Presidente de la Republica licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del 2º Informe de Labores de las Dependencias.

IV. Oficio signado por la doctora María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para prevenir y

erradicar la violencia contra las mujeres, mediante el cual expresa algunos puntos en relación a la propuesta de modificación al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del mencionado Tribunal, aprobó la creación de la Tercera Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial de Tabares, el cual entrará en funciones el 18 de enero del año en curso.

VI. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios número LXII/3ER/SSP/DPL/0600/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0601/2020, referentes a los oficios signados por la ciudadana Aremi Antonia Miguel Ibarra, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite las actas de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, y del ciudadano Isaac Rendón Reyes, como Presidenta y Regidor, respectivamente del citado municipio. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, con el que solicita se le permita participar con derecho a voz en las sesiones de la Comisión Permanente.

VIII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, Presidenta de la Comisión de Turismo, por el que solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa de ley de turismo, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que solo sea la Comisión de Turismo quien dictamine.

IX. Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal.

X. Oficio signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia otorgada en sesión de fecha 15 de enero del año en curso

y se le autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo y funciones que ostenta.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador Propietario de la Etnia Me'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de fecha 12 de enero del año en curso, celebrada por el Honorable Concejo Municipal Comunitario relativa a la legalidad de su nombramiento como Tesorero Municipal.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios; de la Coordinación General en enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III y V, Se toma conocimiento, para los efectos procedentes.

Apartado IV, A las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados del referido asunto, al Archivo de la Legislatura, como asunto total y definitivamente

concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado VII, Dele respuesta respectiva mediante oficio signado por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Apartado VIII, Esta Presidencia en atención a la solicitud rectifica el turno en comento para que solo sea la Comisión de Turismo la que dictamine con los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado X, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

Apartado XI, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII, Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

Esta Presidencia en desahogo del tercer punto del orden del día, iniciativas, inciso "a" concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado Carlos.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias.

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva diputada Eunice Monzón García.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público que nos sintonizan en las plataformas digitales.

El Suscrito Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1, fracción I, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de guerrero número 231; someto a consideración del pleno, para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE **ADICIONA LA FRACCION XI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El acceso a la energía es un derecho humano básico, y se tiene previsto que para el año 2030, la energía consumida en el mundo deberá ser en un 30% de origen renovable, según la meta que se ha puesto el secretario general de las Naciones Unidas (ONU), y aun cuando se ha reconocido que es un reto difícil, pero se espera que los gobiernos aporten las medidas necesarias para lograrlo.

En nuestro estado hay infinidad de personas que no tienen acceso a la electricidad lo que conlleva, entre otras cosas, a una falta de iluminación y derechos mas simples que este, existe una marcada diferencia entre zonas urbanas y rurales, por lo que la energía eléctrica es indispensable para constituir el goce de múltiples derechos humanos fundamentales y por ende las autoridades deben asegurar su acceso a la electricidad de forma suficiente, con calidad, de manera continua, segura, aceptable, económicamente asequible y justa, bajo los principios de respeto a la dignidad humana, por lo que se propone garantizar el acceso a la energía eléctrica a los ciudadanos de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LA FRACCION XI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTICULO UNICO.- se adiciona la Fracción XI, del numeral 1, del Artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; para quedar como sigue:

Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el

progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;

Numeral 1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

Se adiciona la Fracción XI.- El derecho de acceder a la energía eléctrica; toda persona tiene derecho al acceso, uso, disposición, de calidad continua, segura, aceptable y económicamente asequible de la energía eléctrica. El Estado garantizará este derecho.”

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Tercero. Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado para su divulgación.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintisiete de enero de Dos Mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veinte de enero de Dos Mil veintiuno.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al Honorable Congreso Del Estado de Guerrero.- Presentes.

El Suscrito Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; someto a consideración de esta Soberanía popular para su análisis, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE **ADICIONA LA FRACCION XI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El acceso a la energía es un derecho humano básico, y se tiene previsto que para el año 2030, la energía consumida en el mundo deberá ser en un 30% de origen renovable, según la meta que se ha puesto el secretario general de las Naciones Unidas (ONU), y aun cuando se ha reconocido que es un reto difícil, pero se espera que los gobiernos aporten las medidas necesarias para lograrlo, aunado a la importancia que tiene el acceso a la electricidad para lograr la igualdad en el mundo.

Son infinidad de personas que no tienen acceso a la electricidad, lo que conlleva, entre otras cosas, a una falta de iluminación y de refrigeración para las medicinas, pero para su acceso, existe una marcada diferencia entre zonas urbanas y rurales. Las segundas suelen estar excluidas de los servicios de electricidad y por tanto, también se ven limitadas a otro tipo de servicios públicos como acceso a agua potable, educación y salud.

Por lo que, ante el abandono por parte del Gobierno en proveer dicho acceso a la citada fuente de energía, es necesario que se reconozca en forma expresa como un derecho humano, porque inclusive así ya lo ha reconocido la Suprema Corte.

La energía eléctrica es indispensable para constituir el goce de múltiples derechos humanos fundamentales y por ende, las autoridades deben asegurar su acceso a la electricidad de forma suficiente, con calidad, de manera continua, segura, aceptable, económicamente asequible y justa, bajo los principios de respeto a la dignidad humana, por lo que se propone garantizar el acceso a la energía eléctrica a los ciudadanos de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE **ADICIONA LA FRACCION XI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

ARTICULO UNICO.- se **adiciona la Fracción XI, del numeral 1, del Artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero;** para quedar como sigue:

Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;

1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

Fracción XI.- El derecho de acceder a la energía eléctrica; toda persona tiene derecho al acceso, uso, disposición, de calidad continua, segura, aceptable y económicamente asequible de la energía eléctrica. El Estado garantizará este derecho.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

TERCERO. Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado para su divulgación.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veinte de enero de Dos Mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Cruz.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de información, público en general.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 238, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Actualmente estamos atravesando una crisis de salud mundial, debido al virus SARS-CoV-19, trayendo consecuencias graves en la mayoría de la población un ejemplo de estas es el síndrome respiratorio agudo-grave, donde los enfermos graves de COVID-19 son afectados directamente a los pulmones, dando como resultado que los pacientes tengan dificultad para respirar por si solos, y es ahí donde un tanque de oxígeno y un ventilador mecánico puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Los ventiladores mecánicos son una herramienta esencial para atender a pacientes que presentan un cuadro clínico complicado causado por el virus. Debido a la demanda de estos dispositivos a nivel mundial,

nuestro país se encuentra en una situación complicada en cuanto al número de ventiladores disponibles para atender las necesidades de nuestra población.

De igual forma se ha elevado drásticamente el uso de tanques de oxígenos y como resultado de este se ha incrementado severamente su costo lo que desafortunadamente en estos días de pandemia, vender oxígeno y rentar tanques es uno de los negocios más lucrativos.

Tal es el caso de lo que se vive en diferentes estados de la república mexicana, por mencionar solo el de la Ciudad de México, Michoacán, Jalisco, donde debido al desabasto de estos, varios distribuidores abusan en la venta o alquiler de tanques, concentradores de oxígeno y ventiladores, a pesar de que en el mes de diciembre el Procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, señaló que “no hay motivos para aumentar el precio del oxígeno medicinal, pese a la alta demanda que hay por la pandemia”.

Es por ello que la presente iniciativa va encaminada para penalizar aquellas personas que lucren con los tanques de oxígeno y ventiladores, debido a que se considera delito de fraude por abusar e incrementar de los precios por la venta de estos insumos, evitando así que quienes lo necesiten sean víctimas de dicho delito.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 238, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

Único: se adiciona la fracción XIII, al artículo 238 del código penal del estado libre y soberano de guerrero número 499, para quedar como sigue:

Artículo 238.- Fraude específico.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien:

Quien obtenga lucro excesivo por la venta o alquiler de algún dispositivo médico, aprovechándose de la necesidad de cualquier persona ante emergencia sanitaria o pandemia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a Veintisiete de Enero del Dos Mil Veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENALPOR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Veinticinco de enero del dos mil veintiuno.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 238, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Actualmente estamos atravesando una crisis de salud mundial, debido al virus SARS-CoV-19, trayendo consecuencias graves en la mayoría de ciudades mismas que están sufriendo crisis con sistemas de salud sobrecargados, servicios de agua y saneamiento inadecuados, entre otros problemas.

Una de las tantas consecuencia de este virus que invade el cuerpo humano, es el Síndrome respiratorio

agudo grave, donde los enfermos graves de COVID-19 son afectados directamente a los pulmones, esto trae como consecuencia que los afectados tengan dificultad para respirar por si solos, y es ahí donde un tanque de oxígeno y un ventilador mecánico puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Los ventiladores mecánicos son una herramienta esencial para atender a pacientes que presentan un cuadro clínico complicado causado por el virus. Debido a la demanda de estos dispositivos a nivel mundial, nuestro país se encuentra en una situación complicada en cuanto al número de ventiladores disponibles para atender las necesidades de nuestra población.

Este síntoma del virus también ha ocasionado drásticamente el uso elevado de tanques de oxígenos y como resultado de este se ha incrementado severamente el precio que se conocían antes. Desafortunadamente en estos días de pandemia, vender oxígeno y rentar tanques es uno de los negocios más lucrativos.

Tal es el caso de lo que se vive en diferentes estados de la república mexicana, por mencionar lo que está pasando actualmente en la Ciudad de México, Michoacán, Jalisco, donde debido al desabasto de estos, varios distribuidores abusan en la venta o alquiler de tanques, concentradores de oxígeno y ventiladores, a pesar de que en el mes de diciembre el Procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, señaló que “no hay motivos para aumentar el precio del oxígeno medicinal, pese a la alta demanda que hay por la pandemia”.

Si bien es cierto, que los padecimientos no son curados por apoyo de un tanque de oxígeno o de un respirador artificial si constituyen un aditamento fundamental para que las personas puedan seguir luchando contra la enfermedad.

No obstante, a la recomendación emitida el veintinueve de diciembre de dos mil veinte por el Procurador Federal del Consumidor donde mencionaba lo que en líneas antecede; en el estado de Guerrero dado el alto incremento de pacientes con COVID-19, se requieren de más insumos médicos para combatir los síntomas que deja la enfermedad, es por ello que empieza a existir una escases de tanques de oxígeno y de ventiladores promoviendo la aparición de personas que aprovechan esta nueva y creciente necesidad.

Es por ello que la presente iniciativa va encaminada para penalizar aquellas personas que lucren con los tanques de oxígeno y ventiladores, debido a que se considera delito de fraude por abusar e incrementar de

los precios por la venta y alquiler de tanques y concentradores de oxígeno, evitando así que quienes lo necesiten sean víctimas de dicho delito.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 238, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

Artículo 238.- Fraude específico.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien:

I... a XII...

XIII.- Quien obtenga lucro excesivo por la venta o alquiler de algún dispositivo médico, aprovechándose de la necesidad de cualquier persona ante emergencia sanitaria o pandemia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Se deroga todas aquellas normas que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a Veinticinco de Enero del Dos Mil Veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede nuevamente el uso de la palabra al

diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN DOS PARRAFOS AL ARTÍCULO 2268 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 358, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

De acuerdo con el Código Civil Federal (CCF), la donación es un contrato por el que una persona (donante) transfiere a otra (donatario), gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes; Un problema que impacta de manera negativa en la vida de millones de habitantes son el despojos y las invasiones de propiedades, en nuestro Estado, las personas de la tercera edad, son quienes cada vez más reportan estos abusos y en muchas ocasiones son los mismos familiares quienes hacen este tipo de actos con el objetivo de despojarlos de sus viviendas que dieron en donación, y por esto mismo surge la propuesta de establecer en el margen de la ley un parámetro para que toda aquella persona que reciba una donación de este tipo tenga que respetar la vivienda de quien se lo dono hasta el momento en que haya fallecido.

En ese mismo contexto, suele suceder que al dar la respectiva donación, los que reciben la propiedad suelen despojar de la vivienda a sus donantes, y en muchos de los casos suelen ser adultos mayores que aún habitan la propiedad en la cual hacen sus funciones básicas, por lo tanto, se pretende que exista un límite en el que se exprese la necesidad de utilizar el inmueble antes de lo establecido, en este sentido, el notario deberá constatar la edad del donatario para que establezca una cláusula en la que señale hasta cuando se podrá hacer uso de dicha vivienda.

Cabe señalar que se llegan a presentar situaciones, donde los adultos mayores recurren a la denuncia por

despojo, llega a ser un peso más en su vida, tanto física como emocionalmente, tratándose de su familia, ya genera en ellos una controversia que los motiva a no seguir con la denuncia por la misma situación tan exhaustiva de los procesos.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, lo siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN DOS PARRAFOS AL ARTÍCULO 2268 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358.

Único. Se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 para quedar como sigue:

Las donaciones serán inoficiosas en cuanto perjudicaren la obligación del donante de ministrar alimentos a aquellas personas a quienes los debiere conforme a la ley.

Se comprenderá de igual forma como inoficiosa la donación que comprende la totalidad de los bienes del donante, si éste no se reserva en propiedad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias.

Cuando el o los donantes sean personas de 65 años o más, el notario que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintisiete de enero del dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA CIVIL. POR LO QUE SE ADICIONAN DOS PARRAFOS AL ARTÍCULO 2268 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 358.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veinticinco de enero del dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN DOS PARRAFOS AL ARTÍCULO 2268 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 358, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

De acuerdo con el Código Civil Federal (CCF), la donación es un contrato por el que una persona (donante) transfiere a otra (donatario), gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes; por ende, la donación no puede comprender los bienes futuros. La donación puede ser pura, condicional, onerosa o remuneratoria.

Un problema que impacta de manera negativa en la vida de millones de habitantes son el despojos y las invasiones de propiedades, en nuestro Estado, las personas de la tercera edad, son quienes cada vez más reportan estos abusos y en muchas ocasiones son los mismos familiares quienes hacen este tipo de actos.

En esa tesitura y a raíz de estos actos que los mismos familiares o hijos hacen a los adultos mayores con el objetivo de despojarlos de sus viviendas que dieron en donación, surge la idea de poder establecer en el margen de la ley un parámetro para que toda aquella persona que reciba una donación de este tipo tenga que respetar la vivienda de quien se lo dono hasta el momento en que haya fallecido, ya que muchas veces lo que suele suceder

es que al dar la respectiva donación, los que reciben la propiedad suelen despojar de la vivienda a sus donantes, muchos de los casos suelen ser adultos mayores que aún habitan la propiedad en la cual hacen sus funciones básicas, por lo tanto, se pretende que de alguna manera exista un límite en el que se exprese la necesidad de utilizar el inmueble antes de lo establecido, en este sentido, el notario deberá constatar la edad del donatario para que establezca una cláusula en la que señale hasta cuando se podrá hacer uso de dicha vivienda.

Cabe señalar que se llegan a presentar situaciones, donde los adultos mayores recurren a la denuncia por despojo, llega a ser un peso más en su vida, tanto física como emocionalmente, tratándose de su familia, genera en ellos una controversia que los motiva a no seguir con la denuncia por la misma situación tan exhaustiva de los procesos.

Por lo tanto el objetivo de esta iniciativa es plantear que antes de establecerse la donación, se tenga presente hasta cuando se podrá hacer uso del bien inmueble donado, lo que comprende que sea hasta el último día de vida del donante.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, lo siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN DOS PARRAFOS AL ARTÍCULO 2268 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358.

UNICO. Se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 para quedar como sigue:

Artículo 2268.- Las donaciones serán inoficiosas en cuanto perjudicaren la obligación del donante de ministrar alimentos a aquellas personas a quienes los debiere conforme a la ley.

Se comprenderá de igual forma como inoficiosa la donación que comprende la totalidad de los bienes del donante, si éste no se reserva en propiedad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias.

Cuando el o los donantes sean personas de 65 años o más, el notario que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veinticinco de enero del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de proposiciones y acuerdos, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias.

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva Eunice Monzón García.

Compañeras y compañeros diputados, Medios de Información y público en general.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 231 someto a consideración del Pleno, para su análisis dictamen, discusión y aprobación en su caso la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio público, desde marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus era una pandemia y una de las características que esta tiene, es la velocidad y la escala de transmisión, y uno de los sectores más afectados es de las personas con discapacidad quienes tienen condiciones de salud preexistentes que las hacen más susceptibles de contraer este virus y de experimentar síntomas más graves al infectarse, conduciendo a tasas elevadas de mortalidad.

Durante esta crisis de salud, las personas con discapacidad que dependen de apoyos para su vida cotidiana se encuentran aisladas e imposibilitadas de sobrevivir durante las medidas de encierro, mientras que aquellas que viven en instituciones son particularmente vulnerables, como lo demuestra el abrumador número de muertes en hogares residenciales e instituciones gubernamentales, en esta crisis se intensifican aún más las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a servicios e información sobre salud, comida, apoyos financieros, para participar en la educación en línea y buscar protección contra la violencia.

Además de ser una población que está particularmente en riesgo de contraer COVID-19, las personas con discapacidad, así como los adultos mayores y las personas en situación de calle, se enfrentan a desigualdades aún mayores en el acceso a la atención de salud durante la pandemia debido a la inaccesibilidad de la información y los entornos sanitarios, así como a directrices y protocolos médicos selectivos que pueden aumentar la discriminación en su acceso a estos servicios, estos protocolos revelan, a veces, prejuicios médicos contra estas personas respecto de su calidad de vida y su valor social.

Recientemente en nuestro Estado y en esta Ciudad capital, Integrantes de la Asociación de Sordomudos y Discapacitados por una Vida Digna de Guerrero, bloquearon diversas vialidades para exigir al gobierno municipal que les cumpliera con el pago de microcréditos para familias de esa agrupación, quienes debido a la pandemia de COVID 19 perdieron sus empleos y esta circunstancia los ha colocado en una situación aún más vulnerable.

Las personas con discapacidad, los adultos mayores y las personas en situación de calle, enfrentan barreras específicas para llevar adelante su vida cotidiana en la comunidad debido a las medidas implementadas por los

tres niveles de gobierno en atención al COVID-19, por lo que esta legislatura tiene que hacer todo lo que le corresponde en la búsqueda de apoyo a estos sectores que son los más susceptibles en esta pandemia mundial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

**Proposición con punto de acuerdo
de urgente y obvia resolución**

Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de microcréditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno.

Transitorios:

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Atentamente

Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintisiete de enero del dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Diputada Eunice Monzón García. Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio público, desde marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus era una pandemia y una de las características que esta tiene, es la velocidad y la escala de transmisión, y uno de los sectores más afectados es de las personas con discapacidad quienes tienen condiciones de salud preexistentes que las hacen más susceptibles de contraer este virus y de experimentar síntomas más graves al infectarse, conduciendo a tasas elevadas de mortalidad.

Durante esta crisis de salud, las personas con discapacidad que dependen de apoyos para su vida cotidiana se encuentran aisladas e imposibilitadas de sobrevivir durante las medidas de encierro, mientras que aquellas que viven en instituciones son particularmente vulnerables, como lo demuestra el abrumador número de muertes en hogares residenciales e instituciones gubernamentales, en esta crisis se intensifican aún más las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a servicios e información sobre salud, comida, apoyos financieros, para participar en la educación en línea y buscar protección contra la violencia.

Al respecto, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) del INEGI, realizada en 2018, indica que al menos 7.7 millones de mexicanos de cinco años o más, es decir, 6.7 por ciento de la población, tienen alguna discapacidad, de esta cifra, según la Fundación Paralife, 70 por ciento no logra conseguir un empleo formal.

Además de ser una población que está particularmente en riesgo de contraer COVID-19, las personas con discapacidad, así como los adultos mayores y las personas en situación de calle, se enfrentan a desigualdades aún mayores en el acceso a la atención de salud durante la pandemia debido a la inaccesibilidad de la información y los entornos sanitarios, así como a directrices y protocolos médicos selectivos que pueden aumentar la discriminación en su acceso a estos servicios, estos protocolos revelan, a veces, prejuicios médicos contra estas personas respecto de su calidad de vida y su valor social.

Recientemente en nuestro Estado y en esta Ciudad capital, Integrantes de la Asociación de Sordomudos y

Discapacitados por una Vida Digna de Guerrero, bloquearon diversas vialidades para exigir al gobierno municipal que les cumpliera con el pago de microcréditos para familias de esa agrupación, quienes debido a la pandemia de COVID 19 perdieron sus empleos y esta circunstancia los ha colocado en una situación aún más vulnerable.

Las personas con discapacidad, los adultos mayores y las personas en situación de calle, enfrentan barreras específicas para llevar adelante su vida cotidiana en la comunidad debido a las medidas implementadas por los tres niveles de gobierno en atención al COVID-19, por lo que esta legislatura tiene que hacer todo lo que le corresponde en la búsqueda de apoyo a estos sectores que son los más susceptibles en esta pandemia mundial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Artículo único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de microcréditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno.

Transitorios:

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veinticinco de enero del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o su tarjeta correspondiente.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, darnos el resultado de la votación.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto, diputada presidenta.

8 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos como un asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si, diputada Alicia Zamora, ¿con qué objeto?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Presidenta, le solicito me conceda el uso de la palabra para hacer una propuesta de modificación).

Muchas gracias, diputada.

¿Alguien más?

Esta Presidencia, informa a la Comisión Permanente que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la modificación o adición que presentará la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para presentar su propuesta de modificación.

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, presidenta.

Estimados compañeros.

Compañera Eunice.

Nosotros quisiéramos presentar una propuesta de modificación porque pues por supuesto el punto de acuerdo que presenta el compañero proponente, pues sin duda es importante y claro que estamos de acuerdo porque coincidimos en una necesidad de apoyar a los grupos vulnerables, pero no solamente apoyar a los grupos vulnerables, si no a los no vulnerables, a los empresarios que han visto e mermados sus ingresos en más de un 70 por ciento, a las enfermeras, a los médicos, a todos aquellos que han perdido su empleo, a los prestadores de servicios que tanto han sido lastimados por esta crisis en el último año.

Como no estar de acuerdo en este punto de acuerdo compañeras, compañero, compañeros, en este crisis que ha separado a las familias, que ha dejado a niñas y niños huérfanos de padre o de madre, pero qué es lo que nosotros quisiéramos plantear en este punto de acuerdo, sin duda la corresponsabilidad de absolutamente todas y todos por un lado los órdenes de gobierno, pero hacer un llamado respetuoso desde aquí, desde esta Comisión Permanente también a la ciudadanía, para pedirles que hagamos caso del llamado que han hecho las autoridades sanitarias porque esta incrementó en los casos de contagio y la insuficiencia de los servicios hospitalarios ha significado prácticamente la pérdida de muchas vidas que todos los días lo vamos a lamentar.

Por ello, nosotros creemos que por un lado que hay que reconocer que nos sostiene a nosotros federación y esto compañeros no podemos olvidarlo, el federalismo es un

arreglo institucional, entre territorio soberano para alcanzar de manera conjunto un objetivo común y nosotros lo que creemos es que debe de haber un objetivo común, no separado entre el gobierno federal, entre el gobierno del Estado y entre los municipios, entre la propia sociedad civil, porque el federalismo pues es una alianza entre las autoridades para brindar servicios públicos mejores o solucionar como es el caso la problemática de manera conjunta.

De tal suerte que nosotros creemos que dada la magnitud de los efectos que ha tenido de manera devastadora esta crisis, no podemos dejar de señalar que los gobernadores de todo el país se vieron obligados actuar a veces a cuenta propia a pesar del estrecho margen fiscal y tuvieron que responder de alguna forma a la crisis del Covid, en cada estado de la república fue anunciado a su manera y en su tiempo diversas medidas que se tenían que hacer frente a la pandemia.

Todos los ámbitos de gobierno, actuaron de manera inmediata frente a la emergencia, compañeros de dimensiones históricas, si bien es cierto los estados son los que están sosteniendo a la federación porque no olvidemos que los estados son los que recaudan gran parte de los ingresos para que sean distribuidos a todos los estados.

Por ello, nosotros consideramos que debería de haber un respaldo histórico a esta crisis histórica por parte del gobierno federal, para hacer frente a este fenómeno extraordinario y que de manera coordinado se continúen implementado acciones contundentes para sacar al Estado adelante, tendría yo que puntualizar que en la primera etapa de la pandemia el gobierno del Estado, estableció la creación de un programa de apoyo alimentario y de manera inmediata se adquirieron más de mil toneladas de maíz como apoyo para establecer el precio de la tortilla.

Se instaló el Comité Estatal para la Vigilancia del abasto oportuno y el no incremento de precios a los productos de canasta básica, se realizó el ajuste al presupuesto del Estado y se creó un fondo de más de mil millones de pesos con el propósito de atender la emergencia, sin embargo, estimados diputados. Más allá de un análisis numérico, yo puedo afirmar que el gobierno del Estado ha implementado diversos instrumentos que pueden identificarse en cinco tipos de apoyo: apoyo económico, apoyo alimentario, estímulo fiscal, créditos y otros.

Según la forma en que se puedan seguir instrumentando, tan es así que alguno de ellos, nos lo compartió de manera virtual en el encuentro que tuvimos

con el ejecutivo. Por último quisiera pues hacer un llamado para que esta crisis no la utilicemos para continuar dividiendo a los guerrerenses, esto no se trata de un lucha entre buenos y malos, nosotros creemos que a través de la pluralidad de ideas los consensos y pensando en Guerrero, podemos contribuir a construir para el Estado.

Nosotros desde aquí, hacemos un llamado para convocar a un gran acuerdo para la reactivación, pero no un acuerdo basado solamente y desafortunadamente en ejercicios para la foto. Se trata de hacer un acuerdo basado en recuperar la confianza entre todos en hablarnos con la verdad, en establecer muestras claras y disposición para ajustar lo que se está haciendo mal y lo que se tenga que reorientar.

En este sentido, me propongo presentar una proposición de modificación al punto de acuerdo presentado por el diputado Carlos Cruz López y quedaría de la siguiente manera:

Artículo único. Por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y esfera de competencia, exhorta al Gobierno de la República, al Gobierno del Estado y a los municipios a que implementen un fondo económico emergente o un programa de microcréditos a la palabra de carácter temporal a favor de los grupos vulnerables y esto quedaría igual hasta concluir en programa alguno de los tres niveles de gobierno, el sentido de la proposición es incluir tanto al gobierno Federal y a los municipios.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Permanente para su aprobación.

Sí, ¿diputado Carlos Cruz?

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Muchas gracias, Compañeras y compañeros diputados).

Diputado, Carlos ¿con qué objeto?

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Por el mismo tema del punto de acuerdo).

No, estamos discutiendo ahorita el tema, vamos a someter a votación primero a la propuesta de usted y

después la propuesta de la diputada Zamora Villalva.

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Está bien, gracias).

Estamos en este proceso ahorita, si es tan amable.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano la tarjeta correspondiente si son tan amables, diputadas y diputados.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, dar el resultado de la votación.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto, diputada presidenta.

3 votos a favor.

4 votos en contra.

1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, informa a la Comisión se rechaza por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López.

Y en desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, a solicitud de la promovente la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, se reprograma su proposición para la próxima sesión.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Presidenta, quisiera solicitar que se presentara a votación la propuesta de modificación que permití realizar y que ya envié al correo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios).

Diputada, si es tan amable pudiera repetir no la escucho.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Que me parece que debe someterse a la consideración de la Comisión Permanente la propuesta de modificación al punto de acuerdo del diputado Carlos Cruz).

Diputada, para poder someter la modificación tenemos que aprobar primero la iniciativa de la propuesta original, si no la estamos aceptando y la estamos rechazando no podemos modificar nada.

Ese es el procedimiento.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Tiene razón, perdón).

Gracias, diputada.

Carlos Cruz, a sus órdenes adelante.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias, presidenta.

Creo que tengo problemas con mi audio, quiero comentarle por eso quise pedirle la palabra hace un rato, porque yo no estoy en contra de la modificación que presenta mi compañera diputada Alicia Elizabeth, ya habíamos votado a favor el punto de acuerdo, lo que se iba a votar es la modificación de ella, nada más si se iba a modificar, por eso le digo que me perdí un poquito y no se me hace mala la modificación al contrario la viene enriquecer porque estoy de acuerdo que se le vincule al gobierno Federal y a los municipios del Estado, porque ya la habíamos votado a favor y lo único que iba a votar a favor es la modificación ya sea a favor o en contra.

Así lo entendí yo, disculpe.

La Presidenta:

No, diputado votamos a favor el asunto con urgente y obvia resolución fue para poderlo discutir y en el momento en que se votó el acuerdo se votó en contra por mayoría en contra y por eso fue que ya no lo podemos seguir discutiendo, ni lo podemos modificar porque ya fue votado en contra, no tenemos nada que modificar porque ya fue votado en contra.

Ese es el asunto por el cual estamos siguiendo al próximo punto.

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Por eso le digo, me perdí un poquito ahí se me fue la señal. Gracias).

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo que suscribe la diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

Adelante, diputado.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Medios de Comunicación.

Público que nos acompaña.

Compañeras y compañeros diputados.

La suscrita diputada Mariana Itallitzin García Guillen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

El 13 de enero del año en curso, comenzaron a aplicar las vacunas contra el Covid-19, a todo el personal médico que está en primera línea de atención a pacientes enfermos. En total, se vacunarán en total a 9 mil 820 trabajadores de la salud en el estado.

Dichas vacunas contra el Covid-19, fueron distribuidas en Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo, por las Brigadas de Vacunación integradas por personal de las Secretarías de Marina, de la Defensa Nacional y del Bienestar, así como por médicos de los distintos hospitales Covid.

Asimismo, el Secretario de Salud en Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, detalló que en la capital del Estado las vacunas fueron recibidas por el Director del Hospital General de Chilpancingo y se almacenaron en el área frigorífica que cumple con las características para conservar adecuadamente la vacuna; además desde la llegada de los reactivos, se distribuyeron desde Chilpancingo a Tlapa, Iguala, Taxco, Tierra Caliente y Chilapa.

Así también detalló que, se espera que las 9 mil 820 vacunas se terminen de aplicar en tres días para después

iniciar con la segunda dosis, la cual podría llegar en 21 días.

Ahora bien, es de todos conocido que el Gobierno Federal para garantizar que se cumpla el compromiso para que todos los mexicanos reciban la vacuna contra el Covid 19, el Director General, Zoé Robledo, envió una carta a directores normativos, de hospitales y representantes del IMSS en los estados. En la cual se informó que más de 7 mil 700 trabajadores de la salud del Seguro Social deben recibir la vacuna contra el virus SARS-CoV-2.

Así lo dispuso el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Maestro Zoé Robledo, quien afirmó que los trabajadores de la salud en los hospitales COVID-19 son los primeros en vacunarse, es decir, a los que están en la primera línea de atención.

Estableciendo entre otras cosas que, no se permitirán “arbitrariedades ni influyentismo”.

Sin embargo, aquí en nuestro Estado de Guerrero, en redes sociales y por publicaciones de los mismos servidores públicos, quienes a pesar de no estar en primera línea de combate contra el Covid, se toman la famosa selfie recibiendo no tan solo la primer vacuna, sino hasta los refuerzos.

Lo cual, es evidente que se brincan la fila, pues no les tocaba y debieron respetar la calendarización que se tiene. Lo más grave es que lo presumen como si fuera un logro, prueba de ello son los CC. Roberto Guzmán Jacobo y la Regidora Patricia Batani Giles, entre otros.

Cuando el Director del IMSS aseguró de manera “clara y enfática” que en esta primera etapa de vacunación el personal de la salud que atienden la pandemia es prioridad en este momento.

También aseguró que la vacuna contra esta enfermedad “será para todos, llegará a todos, pero en esta primera etapa es exclusivamente” para ellos que están en la primera línea de atención.

Dicho esfuerzo que viene realizando el Gobierno Federal es porque trabaja para garantizar “que nadie se salte la fila, que no haya arbitrariedades, que no haya influyentismo”.

Sin embargo, en el Estado de Guerrero, pareciera que hay un completo descontrol en el sector salud, tan es así, que se están brincando las filas, por lo que es evidente que se deben denunciar este tipo de arbitrariedades y

sancionar a quienes no respeten la primera línea de vacunación, ya que ciertamente muchos se valen de su estatus como funcionario público y no respetan los lineamientos decretados por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal. Por tanto, que quede claro que: nadie que no sea personal de salud atendiendo COVID-19 en la primera línea debe ser vacunado en esta primera etapa.

En virtud de todo lo anterior, y dentro de las facultades que me confiere mi cargo de diputada local y a petición de un gran sector de ciudadanos que necesitan ser vacunados y a los cuales me debo en mi carácter de representante popular, le hago un atento y respetuoso llamado al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que como autoridad de salud sancione a todos estos servidores públicos que han recibido la vacuna contra el Covid 19, mismos que no se encuentran en primera línea de combate, ya que presumen en redes sociales haber recibido esta vacuna causando indignación a la sociedad guerrerense que en verdad se encuentra en primera línea y otros sectores más vulnerables.

Por lo anterior, es solicitarle buscar el dialogo y encontrar en conjunto sociedad y gobierno otras alternativas que no impliquen actos arbitrarios o actos mezquinos favoreciendo solo un sector que no se encuentra en primera línea para recibir la vacuna contra covid-19.

En Morena tenemos la firme convicción de apoyar a todos los guerrerenses ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social máximas y en este está en juego la salud de los guerrerenses, al margen de la ley y por encima de ley nadie, queremos un Guerrero saludable y productivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea para que se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

UNICO: La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia, exhorta respetuosamente al ciudadano Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el gobierno federal con respecto al orden de vacunación contra el covid-19, sancionando a servidores públicos, a personas que recibieron vacuna y que no se encuentran en la primera

línea de vacunación, así como a aquellos servidores públicos que aplicaron y autorizaron la aplicación de la vacuna, fuera de los lineamientos establecidos.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente al secretario de salud del Estado de Guerrero, para sus efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal web del Congreso del Estado y en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de enero del 2021.

Atentamente.

Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

Es cuánto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Con su permiso diputada Presidenta.

Medios de comunicación.

Público que nos acompaña

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Mariana Itallitzin García Guillen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El 13 de enero del año en curso, comenzaron a aplicar las vacunas contra el Covid-19, a todo el personal médico que está en primera línea de atención a pacientes enfermos. En total, se vacunarán en total a 9 mil 820 trabajadores de la salud en el estado.

Dichas vacunas contra el Covid-19, fueron distribuidas en Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo, por las Brigadas de Vacunación integradas por personal de las Secretarías de Marina, de la Defensa Nacional y del Bienestar, así como por médicos de los distintos hospitales Covid.

Asimismo, el Secretario de Salud en Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, detalló que en la capital del Estado las vacunas fueron recibidas por el Director del Hospital General de Chilpancingo y se almacenaron en el área frigorífica que cumple con las características para conservar adecuadamente la vacuna; además desde la llegada de los reactivos, se distribuyeron desde Chilpancingo a Tlapa, Iguala, Taxco, Tierra Caliente y Chilapa.

Así también detalló que, se espera que las 9 mil 820 vacunas se terminen de aplicar en tres días para después iniciar con la segunda dosis, la cual podría llegar en 21 días.

Ahora bien, es de todos conocido que el Gobierno Federal para garantizar que se cumpla el compromiso para que todos los mexicanos reciban la vacuna contra el Covid 19, el Director General, Zoé Robledo, envió una carta a directores normativos, de hospitales y representantes del IMSS en los estados. En la cual se informó que más de 7 mil 700 trabajadores de la salud del Seguro Social deben recibir la vacuna contra el virus SARS-CoV-2.

Así lo dispuso el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Maestro Zoé Robledo, quien afirmó que los trabajadores de la salud en los hospitales COVID-19 son los primeros en vacunarse, es decir, a los que están en la primera línea de atención. Estableciendo entre otras cosas que, no se permitirán “arbitrariedades ni influyentismo”.

Sin embargo, aquí en nuestro Estado de Guerrero, en redes sociales y por publicaciones de los mismos servidores públicos, quienes a pesar de no estar en primera línea de combate contra el Covid, se toman la famosa selfie recibiendo no tan solo la primer vacuna, sino hasta los refuerzos.

Lo cual, es evidente que se brincan la fila, pues no les tocaba y debieron respetar la calendarización que se tiene. Lo más grave es que lo presumen como si fuera un logro, prueba de ello son los CC. Roberto Guzmán Jacobo y la Regidora Patricia Batani Giles, entre otros.

Cuando el Director del IMSS aseguró de manera “clara y enfática” que en esta primera etapa de vacunación el

personal de la salud que atienden la pandemia es prioridad en este momento.

También aseguró que la vacuna contra esta enfermedad “será para todos, llegará a todos, pero en esta primera etapa es exclusivamente” para ellos que están en la primera línea de atención. Dicho esfuerzo que viene realizando el Gobierno Federal es porque trabaja para garantizar “que nadie se salte la fila, que no haya arbitrariedades, que no haya influyentismo”.

Sin embargo, en el Estado de Guerrero, pareciera que hay un completo descontrol en el sector salud, tan es así, que se están brincando las filas, por lo que es evidente que se deben denunciar este tipo de arbitrariedades y sancionar a quienes no respeten la primera línea de vacunación, ya que ciertamente muchos se valen de su estatus como funcionario público y no respetan los lineamientos decretados por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal. Por tanto, que quede claro que: nadie que no sea personal de salud atendiendo COVID-19 en la primera línea debe ser vacunado en esta primera etapa.

En virtud de todo lo anterior, y dentro de las facultades que me confiere mi cargo de diputada local y a petición de un gran sector de ciudadanos que necesitan ser vacunados y a los cuales me debo en mi carácter de representante popular, le hago un atento y respetuoso llamado al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que como autoridad de salud sancione a todos estos servidores públicos que han recibido la vacuna contra el Covid 19, mismos que no se encuentran en primera línea de combate, ya que presumen en redes sociales haber recibido esta vacuna causando indignación a la sociedad guerrerense que en verdad se encuentra en primera línea y otros sectores más vulnerables.

Por lo anterior, he de solicitarle buscar el dialogo y encontrar en conjunto, sociedad y gobierno, otras alternativas que no impliquen actos arbitrarios o actos mezquinos favoreciendo solo a un sector que no se encuentran en primera línea para recibir dicha vacuna contra el Covid 19.

En Morena tenemos la firme convicción de apoyar a todos los guerrerenses, ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si se está en juego la salud de todos los guerrerenses, “al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”. Queremos un Guerrero saludable y productivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al Ciudadano Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero a 25 de enero del 2021

ATENTAMENTE
DIP. MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLÉN.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, darnos el resultado de la votación.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se le pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su lugar el diputado Jorge Salgado Parra, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor de la propuesta.

Adelante diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidenta.

Con el gusto de saludar a mis compañeras y compañeros diputados.

Considero bien el punto de acuerdo en el hecho de que pues exista el esquema nacional de vacunación y esté una estrategia a nivel federal acerca de quiénes son los primeros que se deben de vacunar, obviamente a los adultos mayores, la cuestión de las fuerzas armadas que son las que están llevando a cabo el tema del transporte de la vacuna.

Pero también es importante señalar y no podemos dejarlo de lado de que si están tratando de exhortar al secretario de salud de Guerrero, también es importante decirle a mi compañera diputada que una de las personas que salieron evidenciadas y que se tomaban las selfies

que ella tanto menciona en su escrito, han sido regidores de Morena de Acapulco, eso sí es importante dejarlo muy en claro el tema de que por eso no es bueno tirar la piedra y esconder la mano, porque los regidores de Acapulco son los que se sacaron la selfie son los que son regidores de Morena, son los que no están cumpliendo con el esquema de vacunación, ese es el tema importante que debemos también de señalarlo de manera muy puntual.

Y luego no hemos tenido solamente aquí, sino en todo el país a las personas que también van acompañando al personal médico y al personal de la seguridad que son los servidores de la nación, que también hemos visto que en algunos casos les han aplicado la vacuna, el argumento que menciona en ese es en el sentido de que ya son las últimas dosis que quedan y que en base a eso se le otorgará la vacuna a los servidores de la nación, no creo que eso sea lo más acorde para contestar más en estos temas si tenemos arriba 150 mil personas fallecidas, sino que vayamos en el tema de ser más enfático con el personal de salud.

Que si hay personas que trabajan en salud así sea en hospitales privados porque en un principio se decía que a los hospitales privados no se les debería otorgar la vacuna, creo que esa debe ser la ruta primero; vacunar al personal de salud, que es todo el personal que está al frente de esta pandemia que la está atacando y que la está tratando de contener que hoy tenemos unas cepas con mucho más contagio.

Y eso es importante también poderlo decir, así que si me gusta el punto de acuerdo en el sentido de ir en la ruta de que sea primero el personal de salud, después los adultos mayores y de ahí como lo han estado marcando por el tipo de edad que tengan las familias de mexicanos y guerrerenses obviamente específicamente por el punto de acuerdo.

Pero sí hacer un señalamiento muy puntual, muy puntual el hecho que los funcionarios que han salido haciendo uso de fantocherías, de lo que se queja el señor presidente de la República de nada de utilizar su cargo público, de nada de utilizar ese tipo de cosas, son regidores de Morena del Ayuntamiento de Acapulco, quiero ser muy puntual en ése tema, estoy de acuerdo con el punto de acuerdo, hay que sacarlo adelante porque así debe de ser, hay que tener un esquema para poder tener control de quien ya se vacunó, quien puede acceder a la segunda dosis de la vacuna.

Pero si es muy importante que no solamente tiremos la piedra y escondamos la mano o que no esté la diputada escupiendo hacia arriba porque quien ha sido el ejemplo

práctico de que no se ha respetado el esquema que se planteó a nivel nacional de vacunación, son los regidores de Morena en Acapulco.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por favor diputadas y diputados de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, darnos el resultado de la votación. Adelante diputado.

El secretario Marco Antonio Cabada Arias:

Con gusto, diputada presidenta.

8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén que leyó el diputado Marco Antonio Cabada Arias, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se le concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos, adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, presidenta.

Buenos días compañeras y compañeros.

Solamente pedirle presidenta Eunice diputada de que se posponga mi intervención y se reagende para la próxima sesión, hoy iniciamos tarde y creo que no me quiero tardar mucho.

La Presidenta:

A solicitud del promovente, se reagenda la intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, para una siguiente sesión.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos. Tiene usted la palabra diputado.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Quiero comenzar enviando un saludo al presidente de la República a nombre de todo el pueblo guerrerense, de esta Cámara de Diputados como lo han hecho muchos actores políticos y sociales deseándole un pronto restablecimiento.

Según la información oficial tanto de las autoridades sanitarias del gobierno federal como estatal, en las últimas semanas se ha registrado un aumento en el número de contagios y en el número de muertes por Covid, que resulta sumamente preocupante ubicándonos al borde de una previsible emergencia sanitaria con consecuencias lamentables para la salud de todas y todos los guerrerenses.

Hace unos minutos un poco antes de que iniciara la sesión, el señor gobernador anunció en un mensaje transmitido por las redes ya lo había hecho un poco antes en una entrevista que dio con motivo de la inauguración del busto de Juan Álvarez en el zócalo de Chilpancingo que habría un aumento en las medidas para detener la, para limitar es la palabra exacta, la movilidad y habría medidas más estrictas.

Algunos interpretaron esto como que vamos a volver de manera inevitable al semáforo rojo, lo cual pues sin duda va en la línea de lo que yo quería argumentar hay

muchísimo riesgo de contagio y desafortunadamente como también han dicho algunos de mis compañeros, la diputada Alicia en Guerrero pareciera que la gran mayoría de la población de algunas autoridades locales, hay que decirlo de los tres órdenes de gobierno nosotros no estamos ni vamos a solapar a ninguna autoridad pues por el hecho de que sea de Morena, nuestro partido, al contrario aquí estamos pidiendo que todos y que todas asuman su responsabilidad la grave situación de salud que se vive en el Estado se ha tornado en una especie de naturalidad de peligrosa cotidianidad.

Hace unos momentos leía una nota en el Sur, en donde en el zócalo de Chilpancingo pues todo transcurre como si nada, la calle Juárez a tope y bueno la desatención a las medidas de cuidado es impresionante y por consecuencia el aumento en el número de contagios y muertes ha sufrido una tendencia que en los próximos días superará mucho la etapa crítica registrada en los meses de junio y de julio cuando llegamos al máximo, al pico histórico.

El día de ayer se habían acumulado 30 mil 204 personas contagiadas y 2 mil 961 defunciones, solamente en enero se han registrado 520 muertes por Covid, estamos hablando de una cifra de 21 personas fallecidas por día, 21 personas que tienen nombre y apellido que no son solamente números, la ocupación hospitalaria entre camas generales y cuidados intensivos sobrepasa ya el 64 por ciento de disponibilidad.

Y eso es así porque no se ha respetado a cabalidad ni por la ciudadanía, ni por las autoridades las disposiciones de la semaforización epidemiológica, la población no ha tenido con puntualidad las recomendaciones de confinamiento, la sana distancia y el uso obligatorio de cubre bocas en espacio público entre otras indicaciones. Por su parte insisto de los tres órdenes de gobierno ha decidido en función del interés económico y por encima del principal objetivo de proteger la salud.

Si bien es cierto que la coordinación entre las autoridades sanitarias estatales y locales ha permitido avanzar en la reconversión hospitalaria, la contratación de personal, la adquisición de equipo y la distribución de medicamentos, también es cierto que el aumento desmedido de contagios da lugar a innumerables dificultades y no han podido garantizar totalmente la seguridad de los pacientes a ser atendidos en las mejores condiciones.

Compañeras y compañeros: No me asiste interés distinto al de contribuir a encontrar las alternativas que nos permitan superar esta situación que previsiblemente está al límite de convertirse en una emergencia sanitaria

para nuestro Estado, ojalá y me equivoque aunque la información oficial y lo que ya adelantaba el gobernador nos muestra la cara dura de la realidad.

También hay que decir que el gobierno federal y el gobierno del Estado todos los días han informado hace me parece ya que un año que se cumple el gobernador sale todos los días a informar lo cual es de aplaudir, pero nosotros decimos que si bien es cierto que la sociedad misma tiene que asumir su responsabilidad hay que reconocer que la autoridad local tiene que asumir su papel y hacer cumplir de manera más estricta las disposiciones que señala el semáforo epidemiológico.

Respetando en todo momento las libertades y derechos humanos de la población, recordemos que el semáforo es pues una estrategia para delimitar el espacio público para evitar la concentración masiva de personas y con ello la posibilidad de contagio, no está dirigida a la coacción libre de las personas.

Por ello a las autoridades sanitarias estatales en coordinación con los ayuntamientos les asiste la responsabilidad de vigilar, promover y hacer cumplir las medidas sanitarias de protección en el transporte público, en los mercados, los centros comerciales, cuidar el aforo en restaurantes, bares y centros nocturnos, limitar la apertura de establecimientos que brindan servicios no esenciales, etcétera. No basta repetir contener por emitidas las medidas de seguridad, es indispensable supervisar y vigilar su cumplimiento permanente y en estricto apego a la normatividad establecida.

Termino, la tarea no es fácil y requerirá de medidas de compensación emitidas en el impacto económico de la población como ya se proponía también previamente principalmente a las más desprotegidas, sin embargo no podemos seguir actuando con injustificada displicencia, llamamos a la ciudadanía apelando a su responsabilidad social al margen de elemental sentido de comunidad para cumplir con las medidas de seguridad sanitarias, atendiendo el hecho de que lo que hagamos individualmente tendrá repercusiones para bien o para mal en la colectividad.

Este Congreso compañeras y compañeros como ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones, no puede quedarse al margen por eso es necesario hacer un llamado al ejecutivo estatal como también lo proponía mi compañera Alicia, para que convoque a la participación de todas y todos que hagamos un replanteamiento de las estrategias a seguir y detener esta tendencia de contagios y muertes que pudiera eventualmente convertirse en un estado de emergencia de consecuencias sumamente lamentables.

Termino únicamente enviando un caluroso saludo y mis deseos de pronta recuperación no sólo al presidente de la República, sino a todas y cada una de las familias y de los pacientes que en este momento atraviesan por esta terrible crisis.

Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias por su atención.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado, ¿con que objeto diputado?

(Desde su lugar el diputado Jorge Salgado Parra, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

La Presidenta:

Adelante diputado Jorge Salgado, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias.

De nueva cuenta saludarlos compañeras y compañeros diputados, así como empezó su intervención el diputado Arturo pues también nosotros le mandamos un saludo al señor presidente de la República y esperamos que tenga una pronta recuperación para atender los temas que tanto apremian en el país.

Exactamente sino parecer ser que estábamos en un estado de emergencia, estamos ya en un estado de emergencia, el gobernador hoy por la mañana manifestó la terrible noticia de que vamos a semáforo rojo porque eso no solamente implica el aislamiento de las personas sino cerrar la actividad económica, la actividad que no sea esencial y eso para Guerrero pues es algo muy grave y muy lamentable que así sea.

También hago un llamado respectivo a las y a los guerrerenses a cuidarnos mucho a utilizar el uso de cubre bocas, sana distancia, lavado de manos con agua y con jabón, llamar a los actores políticos por favor a todas y a todos actores políticos en este momento, si hay redes sociales creo que eso sería un buen medio de comunicación para poder hacer quienes ya lo puedan hacer algún tema de propaganda, pero no hacer aglomeraciones por favor a la que estamos todos acostumbrados para llevar a cabo una elección, sé que

por ahí pues todos estamos en la ruta de decir, sino salgo, sino me ven, sino hago reunión con mi estructura, sino me muevo puedo ir perdiendo poco a poco.

Miren es un tema atípico, la elección es atípica, el tema es atípico y estas nuevas cepas como hace un rato lo mencioné que están apareciendo ya en Estados Unidos, en Brasil, en la India, en Inglaterra y que México tuvo un caso más o menos parecido en Tamaulipas, pues algo de qué preocuparse, ven viene un fin de semana largo en donde el semáforo rojo pues nos permita a todas y a todos estar en nuestras casas concentrados en el tema de que bajemos el nivel de contagio para bajar el nivel de fallecimientos, el número catastrófico que todo mundo menciona diciendo 50 mil, es altamente complicado en donde todos debemos ser responsables, hay que tener sinergias con la gente que está también en el tema económico, la gente que todavía está como el señor presidente de la República, en un tema de ir saliendo el Covid y que muchos no lo lograrán, pues una solidaridad completa a todos los que trabajan en el personal de salud, tanto a médicos y enfermeras, a gente que se dedica a hacer la comida, los que se dedican a hacer el aseo, también son personas importantes a las cuales debemos de atender, de vigilar y de cuidar obviamente y por supuesto a los adultos mayores.

A mí me da mucha pena que por la mañana revisar en una red social como Facebook y lo único que me encuentro son esquelas y lo más lamentable que son esquelas de personas tanto mujeres, como hombres, como amigos que han perdido la batalla contra el Covid, fallecido por ése tema, así que yo les pido a todas y a todos amigos, compañeras y compañeros diputados, cuídense mucho, hay que hablar con nuestros candidatos que en este momento pues se concentren en el tema de redes sociales ahí va a venir lo de la encuesta para la resolución, también a los que estén del lado de Morena si es que ya hay una definición, pues este a ser muy cuidadosos en los controles del trabajo, de las estructuras.

Pues si trabajarlas hay medios electrónicos, el teléfono o cualquier otra cosa la verdad no está nada sencillo el tema, Arturo voy totalmente de acuerdo contigo es un trabajo de los tres niveles de gobierno pero además de todo eso, es también una responsabilidad de la sociedad civil, tenemos que ponernos las pilas todas y todos porque si no después no va a haber cosas y ni siquiera para poder gobernar va a ser muy difícil poder sacar adelante la economía estamos todavía a tiempo no perdamos esa oportunidad por favor, todas y todos usen cubrebocas, sana distancia y lavado de manos con agua y jabón.

Gracias por la oportunidad de participar en este tema tan sensible y cierto como lo dijo Arturo al jefe del estado mexicano, desearle pronta recuperación hay cosas que necesitan su atención y nosotros estamos a la orden para poder trabajar solidariamente para que le vaya bien a México y le vaya bien a Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:48 horas):

Gracias, diputado.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura inciso “a” y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 48 minutos del día miércoles 27 de enero del 2021, se clausura la presente sesión virtual y se cita a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión el día miércoles 3 de febrero en punto de las 11:00 horas.

En principio la sesión diputadas y diputados tendrá el mismo formato de hoy virtual si son notificados ustedes en sus correos con oportunidad el formato de la misma, muchas gracias diputadas y diputados.

¡Buenas tardes!

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga